Interlocutorio	985
Radicado	05 266 31 03 003 **2023 000169** 00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante (s)	Andrés Arismendi Montoya y otra
Demandado (s)	Eduardo Loaiza Posada y otra
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al memorial de 17 de julio de 2023 allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos-artículo 92 del C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78286793fbaaf3fd6d9b97c4631aaa21ba94ef2c874827384817fda4bf373b67**
Documento generado en 19/07/2023 10:01:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica